

ACTA DE ACUERDO En Montevideo a los 2 de mayo de 2017, comparecen ante el Ministerio Trabajo y Seguridad Social representado en este acto por el Director Nacional de Trabajo Juan Castillo POR UNA PARTE : el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) representado en este acto por el Director Gabriel Aintablian y la Secretaria General Natalia Guasco. Por MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE el Director General de Secretaria Homero Guerrero y Marisa Alassio. POR OTRA PARTE La Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional (ATMN) representada en este acto por su presidente Critina Mathisson, Ian Schou ,Thelma Rozza y Paula Rozza. Por COFE Martin Pereira, Luigi Bazzano, Hector Herrera, Luis Costa e Iris Fregossi. PRIMERO: el INUMET se compromete a restablecer la partida salarial suspendida mediante resolución del día 26 de abril de 2017; a su vez, se expresa que no se tomaran resoluciones que impliquen perjuicios de caracter salarial a los trabajadores. Tambien se resuelve que se instale la comisión de Reestructura entre INUMET y ATMN para que se concrete la misma en un plazo de 60 días a partir de la presente acta, la cual sera monitoreada por DINATRA y dicho ambito se instalara el lunes 8 de mayo de 2017. En esta linea se establece el pago de una partida salarial que promedie la suma de \$ 3000 y su forma de distribución se acordara con ATMN en el transcurso de la presente semana, esta partida tendra caracter de provisorio y se abonara por un plazo de dos meses a cuenta de la reestructura (se multiplicara la suma de \$ 3000 por la cantidad de funcionarios, y en función del monto total, se redistribuira en acuerdo con ATMN el monto que corresponda para cada uno). SEGUNDO: ATMN se compromete a levantar las medidas sindicales tomadas, entregar el edificio ocupado a las autoridades en el dia de la fecha y a realizar los pronosticos meteorologicos por el plazo que dura el ambito de negociacion establecido en este acuerdo, el cual podra ser prorrogado por un plazo de 30 dias mas de común acuerdo.



*Juan Castillo*

*GA*  
Homero Guerrero

*G. Aintablian*  
COFE

*MA*

*CS*

*CP*

*IS*

*IR*  
Iris Fregossi

*PA*  
Paula Rozza

*CM*

*Natalia Guasco*  
NATALIA GUASCO

*TH*

*HP*

*CP*